

Quito, 16 de febrero de 2011
Ofc. N° 49-SCACN

Señor
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
Presente.

Señor Presidente:

En virtud de la acción extraordinaria de protección presentada por el señor Alfredo Virgilio Escobar San Lucas, Presidente Ejecutivo del Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A., CONECEL, respecto del auto expedido por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, el 4 de noviembre de 2010, cúmpleme remitirle, en 73 fojas útiles, el expediente N° 192-2010 (Resolución N° 385-2010) tramitado ante esta Sala, dentro del juicio propuesto por el señor Edison Vicente Méndez Méndez en contra del nombrado accionante.

De esta manera doy cumplimiento a lo dispuesto por los Jueces de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, en providencia de 15 de febrero de 2011, las 10H35.

Dejo constancia de que a la presente fecha, el auto materia de la impugnación, se encuentra ejecutoriado por el Ministerio de la Ley.

Atentamente,

Dra. María del Carmen Jácome,
SECRETARIA RELATORA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA



CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy...	JUEVES 17-FEBRERO
.....	09-2011 A las 11:42
Por.....	f.) <i>Jaime</i>
DOCUMENTOLOGÍA	
.....	
f.) SECRETARIO GENERAL	

